



DECRETO ALCALDICIO N° 500 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 301 de fecha 08.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública por Convenio "Suministro Exámenes Médicos", lo anterior tiene como objetivo lograr apoyar a familias vulnerables usuarios del CESFAM de la comuna. Adjunta Bases Administrativas y solicita nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por Convenio de "**Suministro Exámenes Médicos**", para familias vulnerables de la comuna. Monto de \$ 16.000.000 iva incluido.

APRUEBASE Bases Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por los siguientes funcionarios :

- Sra. Ley González Espinoza, Encargada Programa Asistencial.
- Sra. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programas Sociales.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.24.01.007. "Asistencia Personas Naturales, Programa Asistencialidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/MZS/LGE//avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (2)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE